



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GENERAL

EL SUBDIRECTOR DE IMPRENTA DISTRITAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) DISPAPELES S.A.S., identificado con NIT No. 860028580, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4211200-582-2018, Ejecutó las actividades de prestación del servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo CTP marca KODAK en funcionamiento en la Subdirección Imprenta Distrital y se instaló licencia de Preps para las computadoras quedando en funcionamiento, en el curso comprendido entre el 26/08/2018 al 25/09/2018..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de veintidos millones trescientos cincuenta mil dos pesos m/cte. (\$22,350,002.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. E0101230121-E0101230755 del 18 de octubre de 2018.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
860	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital		22,350,002.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
860	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública c	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	22,350,002.00

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.



FRANCISCO ALFONSO SOLER DE IBARANO
Subdirector De Imprenta Distrital

Solicitud No: 5809